

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
DE
PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del cuatro de febrero de dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de Pronósticos para la Asistencia Pública, ubicada en el piso 11 de Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03920, en la Ciudad de México, se reunieron los integrantes del Comité de Información de la mencionada Entidad para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria, en la que la Lic. Virginia Cristina Díaz Anaya, Subdirectora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Presidente de este órgano colegiado (en adelante, Presidente), dio comienzo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Presentes.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Actualización del Índice de Expedientes Reservados.
- IV. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 0681000003715.
- V. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 0681000003915.
- VI. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 0681000004115.

I. Lista de Presentes.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Presidente dio la bienvenida a los miembros del Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública presentes: Lic. Susana López González, Vocal "A"; C.P. Georgina Ramírez Gómez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública, en funciones de Vocal Suplente "B"¹ y la Lic. Velci Serrano Cano, Secretaria Técnica (en adelante Secretaria). Asimismo, asistieron como invitados el Lic. Jaime Garay Tscheschner, Director de Finanzas; Lic. José Luis Ventura Díaz,

¹ Designada mediante oficio No. 06/810/058/2016, suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control.

en representación de la Gerencia de Servicios Generales y la Lic. Deisy Jazmín Herrera Romero, Jefa del Departamento de Adquisiciones, adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales.

Acto seguido, la Secretaria da cuenta de los comparecientes a la presente sesión, verificando que existe el *quórum* conforme a lo estipulado en los numerales 7 y 45 del documento "INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA".

Acuerdo Primero: Con fundamento en los preceptos señalados en el párrafo que antecede, el Comité determina que existe el *quórum* para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria.

II. Presentación y aprobación del orden del día.

La Secretaria puso a consideración de los miembros presentes la aprobación del orden del día, por lo que sus miembros tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo Segundo: El Comité de manera unánime acuerda aprobar el orden del día de la presente sesión.

III. Actualización del Índice de Expedientes Reservados.

Con objeto de mantener actualizado el Índice de Expedientes Reservados (Índice) y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Ley), la Subdirección General de Servicios Comerciales remitió el oficio SGSC/12-04/01/2016 a la Unidad de Enlace, el 12 de enero.

La Titular de la Unidad de Enlace entregó a las demás unidades administrativas que integran Pronósticos para la Asistencia Pública, un recordatorio de la fecha límite para la entrega del Índice. En virtud de lo anterior, el resto de las subdirecciones generales remitieron los oficios con números SGI/031/2016, SGM/0029/2016 y SGAF/0046/2016.

La Titular de la Unidad de Enlace manifestó que requerirá copia del resguardo del Índice al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En este sentido, en uso de la palabra, el Lic. José Luis Ventura Díaz, requirió que una vez que se cuente con dicho resguardo, se remita copia a la Gerencia de Servicios Generales.

Acuerdo Tercero: Los integrantes del Comité de manera unánime, con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley, aprueban el Índice de Expedientes Reservados, de conformidad con lo manifestado por las unidades administrativas de Pronósticos para la Asistencia Pública, mediante los oficios referidos. En relación con lo anterior, se acuerda que la Unidad de Enlace lleve a cabo las acciones conducentes, previstas en el Instructivo del Sistema de Índices. Asimismo, se acuerda que una vez que el INAI remita el resguardo del Índice, se enviará copia a la Gerencia de Servicios Generales.

IV. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 0681000003715.

La Secretaría abordó el punto IV del orden del día, relacionado con la solicitud de información número 0681000003715 recibida a través del sistema INFOMEX, que señala a la letra:

Modalidad preferente de entrega de información

Entrega por Internet en el INFOMEX

Descripción clara de la solicitud de información

Solicito conocer información relacionada a los servicios de correspondencia, mensajería y paquetería de los organismos públicos, los montos autorizados para la partida presupuestal 31801 y la partida 34701, quiénes fueron y son los proveedores de dichos servicios, conocer copia electrónica de los contratos formalizados de dichos servicios, copia electrónica de las facturas correspondientes a dichos servicios de los ejercicios 2013, 2014 y 2015. Presupuesto 1. ¿Cuál fue el monto autorizado para la partida 31801, Servicio postal del PEF en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 para la prestación del servicio de Correspondencia que requirió su secretaría o dependencia? 2. ¿Cuál fue el monto autorizado para la partida 31801, Servicio postal del PEF en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 para la prestación del servicio de Mensajería y Paquetería que requirió su secretaría o dependencia? 3. ¿Cuál fue el monto autorizado para la partida 34701, Fletes y maniobras del PEF en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 para la prestación del servicio de Correspondencia que requirió su secretaría o dependencia? 4. ¿Cuál fue el monto autorizado para la partida 34701, Fletes y maniobras del PEF en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 para la prestación del servicio de Mensajería y Paquetería que requirió su secretaría o dependencia? Proveedores 5. ¿Quiénes fueron los proveedores de servicio asignados para la partida 31801, Servicio postal del PEF en los ejercicios 2013, 2014, 2015 para la prestación del servicio de Correspondencia de su secretaría o dependencia? 6. ¿Quiénes fueron los proveedores de servicio asignados para la partida 31801, Servicio postal del PEF en los ejercicios 2013, 2014, 2015 para el servicio de Mensajería y Paquetería de su secretaría o dependencia? 7. ¿Quiénes fueron los proveedores de servicio asignados para la partida 34701, Fletes y maniobras del PEF en los ejercicios 2013, 2014, 2015 para la prestación del servicio de Correspondencia de su secretaría o dependencia? 8. ¿Quiénes fueron los proveedores de servicio asignados para la partida 34701, Fletes y maniobras del PEF en los ejercicios 2013, 2014, 2015 para la prestación del servicio de Mensajería y Paquetería de su secretaría o dependencia? Contratos 9. Solicito conocer en copia electrónica de los contratos formalizados con los proveedores de servicios asignados o adjudicados para la partida presupuestal 31801 del PEF, para la prestación del servicio de Correspondencia en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de su secretaría o dependencia. 10. Solicito conocer en copia electrónica los contratos formalizados con los proveedores de servicios asignados o adjudicados para la partida presupuestal 31801 del PEF, para la prestación del servicio de Mensajería y paquetería en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de su secretaría o dependencia. 11. Solicito conocer en copia electrónica de los contratos formalizados con los proveedores de servicios asignados o adjudicados para la partida presupuestal partida 34701 del PEF, Fletes y maniobras para la prestación del servicio de Correspondencia en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de su secretaría o dependencia. 12. Solicito conocer en copia electrónica los contratos formalizados con los proveedores de servicios asignados o adjudicados para la partida presupuestal partida 34701 del PEF, Fletes y maniobras, para la prestación del servicio de Mensajería y paquetería en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de su secretaría o dependencia.

Al respecto, el Director de Finanzas, mediante oficio número DF/0887/2015, de fecha 24 de junio de 2015, remitió al entonces Titular de la Unidad de Enlace, copias de las facturas emitidas por los servicios devengados para las partidas presupuestales 31801 y 34701 de los ejercicios 2013, 2014 y 2015. No obstante, la Titular de la Unidad de Enlace, advirtió que dos de las facturas contienen datos personales, el nombre y el RFC de personas físicas.

Los integrantes del Comité constataron que las dos facturas mencionadas contienen el nombre y el RFC de personas físicas, lo cual consiste en datos personales confidenciales, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley.

Asimismo, para dar atención a la solicitud, la entonces Gerente de Recursos Materiales, remitió el oficio número G.R.M./06/22-6/2015, a través del cual entregó los pedidos No. 025-

2013, 012-2014, 026-2015, con la finalidad de que el Comité determinara la procedencia de elaborar versiones públicas de los mismos.

En relación con lo anterior, los integrantes del Comité, después de analizar el contenido de los pedidos y sus anexos, determinaron que no contienen información reservada prevista en los artículos 13 y 14 de la Ley y tampoco información confidencial, establecida en el artículo 18 del mismo ordenamiento.

Acuerdo Cuarto: Conforme a los argumentos expuestos, los integrantes del Comité de manera unánime, con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley determinan que es procedente:

- La elaboración de versiones públicas de las dos facturas mencionadas, en las que únicamente se testarán el nombre y RFC de las personas físicas, por tratarse de datos personales confidenciales, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley, y
- La entrega de los pedidos No. 025-2013, 012-2014, 026-2015 en versión íntegra.

V. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 0681000003915.

La Secretaria abordó el punto V del orden del día, relacionado con la solicitud de información número 0681000003915 recibida a través del sistema INFOMEX, que señala a la letra:

Modalidad preferente de entrega de información

Entrega por Internet en el INFOMEX

Descripción clara de la solicitud de información

Se requiere una respuesta pormenorizada a cada una de las preguntas contenidas en el documento anexo

El solicitante adjuntó el documento que a continuación se transcribe.

"Solicito conocer información relacionada a los servicios de correspondencia, mensajería y paquetería de los organismos públicos, los montos autorizados para la partida presupuestal 31801 y la partida 34701, quiénes fueron y son los proveedores de dichos servicios, conocer copia electrónica de los contratos formalizados de dichos servicios, copia electrónica de las facturas correspondientes a dichos servicios de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

[...]

9. Solicito conocer en copia electrónica de los contratos formalizados con los proveedores de servicios asignados o adjudicados para la partida presupuestal 31801 del PEF, para la prestación del servicio de Correspondencia en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de su secretaría o dependencia.

10. Solicito conocer en copia electrónica los contratos formalizados con los proveedores de servicios asignados o adjudicados para la partida presupuestal 31801 del PEF, para la prestación del servicio de Mensajería y paquetería en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de su secretaría o dependencia.

11. Solicito conocer en copia electrónica de los contratos formalizados con los proveedores de servicios asignados o adjudicados para la partida presupuestal partida 34701 del PEF, Fletes y maniobras para la prestación del servicio de Correspondencia en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de su secretaría o dependencia.

12. Solicito conocer en copia electrónica los contratos formalizados con los proveedores de servicios asignados o adjudicados para la partida presupuestal partida 34701 del PEF, Fletes y maniobras, para la prestación del servicio de Mensajería y paquetería en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de su secretaría o dependencia. [...]”.

En respuesta a la solicitud, la entonces Gerente de Recursos Materiales remitió a través del oficio número G.R.M./06/22-5/2015, de fecha 22 de junio de 2015, copia de los pedidos No. 025-2013, 012-2014, 026-2015, con la finalidad de que el Comité determinara la procedencia de elaborar versiones públicas de los mismos.

Al respecto, tal como quedó establecido en el desahogo del punto IV del orden del día, los integrantes del Comité después de analizar el contenido de los pedidos y sus anexos, determinaron que no contienen información reservada prevista en los artículos 13 y 14 de la Ley y tampoco información confidencial, establecida en el artículo 18 del mismo ordenamiento.

Acuerdo Quinto: Los integrantes del Comité de manera unánime, con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley, determinan procedente la entrega de los pedidos No. 025-2013, 012-2014, 026-2015 en versión íntegra.

VI. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 0681000004115.

La Secretaria abordó el punto VI del orden del día, relacionado con la solicitud de información número 0681000004115 recibida a través del sistema INFOMEX, que señala a la letra:

Modalidad preferente de entrega de información

Entrega por Internet en el INFOMEX

Descripción clara de la solicitud de información

Se solicita respuesta puntual a todas y cada una de las preguntas contenidas en documento adjunto, así como, se proporcione la evidencia documental correspondiente

El solicitante adjuntó el documento que a continuación se transcribe.

[...]

3.- Solicito una copia electrónica de los contratos o instrumentos celebrados con motivo de la contratación de los servicios de entrega de correspondencia, mensajería y paquetería con la que se han ejercido los recursos asignados a la partida presupuestal 31801”.

En respuesta a la solicitud, la entonces Gerente de Recursos Materiales remitió a través del oficio número G.R.M./06/22-4/2015, de fecha 22 de junio de 2015, copia del pedido No. 026-2015, con la finalidad de que el Comité determinara la procedencia de elaborar versión pública del mismo.

Al respecto, tal como quedó establecido en el desahogo del punto IV del orden del día, los integrantes del Comité después de analizar el contenido del pedido y sus anexos,


determinaron que no contienen información reservada prevista en los artículos 13 y 14 de la Ley y tampoco información confidencial, establecida en el artículo 18 del mismo ordenamiento.

Acuerdo Sexto: Los integrantes del Comité de manera unánime, con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley, determinan procedente la entrega del pedido No. 026-2015 en versión íntegra.

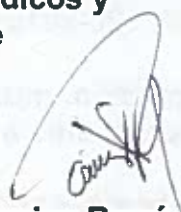
No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria a las 17:30 horas del día de su inicio, firmándose en un ejemplar por los asistentes a la sesión.- Conste.



Lic. Virginia Cristina Díaz Anaya
Subdirectora General de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Enlace




Lic. Susana López González
Gerente de Recursos Humanos
Vocal "A"



C.P. Georgina Ramírez Gómez
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública,
del Órgano Interno de Control en
Pronósticos para la Asistencia Pública
Vocal Suplente "B"



Lic. Velci Serrano Cano
Secretaria Técnica



Lic. Jaime Garay Tscheschner
Director de Finanzas
Invitado



Lic. José Luis Ventura Díaz
como representante de la
Gerencia de Servicios Generales
Invitado



Lic. Deisy Jazmín Herrera Romero
Jefa del Departamento de Adquisiciones
de la Gerencia de Recursos Materiales
Invitado